



*PROPUESTA, COMPROMISOS
Y RETOS DE LOS
PRESUPUESTOS PÚBLICOS
CON PEG EN LA APM*

**CAMINANDO HACIA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EQUITATIVAS ENTRE
MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2012**



DIRECTORIO

- ❖ Profr. Francisco Javier Guel Sosa. Presidente Municipal
- ❖ Profr. Daniel Serrano Herrera. Regidor
- ❖ C. Elías Sandoval Ramírez. Regidor
- ❖ Prof. Guillermo de la Cruz Prieto. Regidor
- ❖ Prof. J. Guadalupe Hernández Fuentes. Regidor
- ❖ Profr. Javier Guajardo Vázquez. Regidor
- ❖ C. Silvia Alaniz. Regidora
- ❖ Lic. Sonia María de Lira Jiménez. Regidora
- ❖ Ing. Sergio Joel Rodríguez Quiroz. Regidor
- ❖ Profr. Antonio Esquivel Santos. Secretario del H. Ayuntamiento

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Los Gobiernos Municipales nos enfrentamos a grandes retos ante la dinámica social que se vive, toda vez que se hace esencial consolidar estrategias encausadas para atender de manera puntual las demandas sociales que a través del Artículo 115 Constitucional tiene a bien ejecutar la autoridad municipal, pero esta misma dinámica genera necesidades que van más allá de la atención de servicios públicos como el alumbrado, agua, recolección de basura y la seguridad preventiva.

Entendemos que si bien, los servicios públicos de calidad son indispensables para generar entornos sociales armoniosos para el mejor desarrollo de los ciudadanos, sin embargo el sentido humano no se debe de perder en el ejercicio público, nuestro entorno requiere la programación y ejecución de políticas públicas enfocadas para la atención de los asuntos, demandas o problemáticas que presente la población, por edades, necesidades y sobre todo por género.

Preocupados y ocupados en la atención a hombres y mujeres, entendemos que el sector femenino requiere de una mayor atención de nuestra parte desde la asignación de instituciones gubernamentales hasta presupuestos adecuados que nos permitan de manera más precisa ofrecer un mejor servicio a las mujeres en San Francisco de los Romo.



Hablar entonces de equidad de género en la aplicación de políticas públicas significa concientizar a los tomadores de decisiones, que para nuestro caso, los regidores promuevan, autoricen proyectos y recursos, que ponderen en la agenda pública un trabajo efectivo de la administración municipal para las francorromenses.

El compromiso de este Gobierno es construir y fortalecer las estrategias con mejores resultados entre la población, no podemos y no cejaremos en nuestra labor de forjar un mejor futuro para la gente de San Francisco de los Romo, hombres y mujeres enriquecen el tesoro de esta tierra; es fundamental para ello, que quienes encabezan el liderazgo político y social en los diferentes niveles de gobierno, seamos conscientes de que no basta con “incluir” a la mujer como parte de la estructura de la administración pública, sino que realmente se garantice la promoción y ejecución de la equidad de género, respeto a los derechos humanos y fomentar acciones a favor de ellas dentro de la función pública y para todas las ciudadanas.

En este gobierno municipal reconocemos la valía, la fortaleza y el pilar que representa la mujer en como base que sostiene a la sociedad donde vivimos, trabajamos pues para que su desarrollo sea óptimo pues lo vale y en atención, pues ahora ya también nos lo exige y resalto esto último pues es de suma importancia que sea desde el propio espíritu de la mujer donde nazca el trabajo para lograr equidad de género, transversalidad de género, paridad, cohesión social y sobre todo unidad entre la importancia que representa un hombre como una mujer en nuestra sociedad.

Profr. Francisco Javier Guel Sosa

Presidente Municipal de San Francisco de los Romo



CONTENIDO

Prólogo	04
Antecedentes	06
Elaboración y Ejercicio de Presupuestos de Egresos en la APM	10
Presupuestos con perspectiva de género	23
Objetivo del Presupuesto con perspectiva de género	25
Experiencias Internacionales	26
Metodología a utilizar	31
Análisis casuístico del Presupuesto de Egresos del Municipio de San Francisco de los Romo	43
Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2013 del Ayuntamiento de San Francisco de los Romo	62
Recomendaciones	73
Conclusiones	77
Referencias	79



PRÓLOGO

Los cambios en la dinámica de la sociedad y de la gestión gubernamental, unidos a las nuevas demandas de igualdad de oportunidades, exigen a las instancias de gobierno y en este caso particular al Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, a buscar nuevos caminos para acortar las desigualdades y discriminación de género; ya que estas menoscaban los derechos humanos de las mujeres principalmente, y limitan su autonomía, y con ello les restan oportunidades de salir de la pobreza.

La igualdad de género es un requisito imprescindible para lograr un desarrollo sostenible donde se tenga la misma oportunidad de participar, y que su ausencia socava la legitimidad democrática.

El género es uno de estos nuevos criterios que hoy forman parte de nuestro vocabulario, más se necesita dar el siguiente paso, a través de la armonización del presupuesto de egresos con las convenciones y mecanismos de justicia, internacionales y nacionales, en razón de que las políticas públicas se enfrentan al desafío de incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en el diagnóstico de los problemas sociales, en la confección de estrategias de intervención y en la evaluación de resultados para alcanzar la igualdad de género; por lo que se debe de contar con las herramientas legales para ello, por lo que la Instancia de las Mujeres Municipal en razón de la necesidad de posicionar la promoción de la igualdad de género al más alto nivel político, a través de la concienciación respecto a la desigualdad de género y a su importancia en el desarrollo sostenido presenta la siguiente iniciativa a consideración del Cabildo, apelando a la sensibilidad e interés de este por el reconocimiento y respeto de los derechos de hombres y mujeres en el Municipio.

La consolidación democrática de todo Municipio no puede alcanzarse si no se encuentra fundada en la igualdad de género como una prioridad política, asumiendo la equidad, transversalidad, y perspectiva de género en toda su dimensión como conceptos y herramientas fundamentales en la



construcción y consolidación de dicha comunidad; garante esté, de la igualdad de oportunidades, de trato y la no discriminación, promotor de la equidad entre hombres y mujeres.

Para realizar un análisis de los presupuestos públicos con enfoque de género, es necesario reconocer elementos que ya han sido trabajados por la teoría de género y por las mujeres que han incursionado anteriormente en el campo de los presupuestos sensibles al género.

Un primer elemento a tomar en cuenta, es que la situación de desventaja que viven las mujeres en la sociedad, se produce tanto en el campo económico, como el cultural, político y social; es decir que las raíces y las manifestaciones de la discriminación hacia las mujeres están presentes en todo el quehacer de la vida social.

Por tanto, al momento de pensar en el análisis y la creación de presupuestos con enfoque de igualdad de género, se debe considerar que la reducción de la discriminación no sólo compete a la inversión en áreas sociales como salud y educación, sino que abarca también las inversiones en todas las demás áreas que incluyen los presupuestos, como la producción, el trabajo, la comunicación, la justicia y los derechos humanos.



ANTECEDENTES

El análisis de los presupuestos públicos desde la perspectiva de género, a pesar de constituir una iniciativa reciente en el tiempo, -sólo han transcurrido dos décadas desde que se comenzaron a poner en marcha las primeras experiencias prácticas- se ha convertido en uno de los temas más recurrentes en los debates feministas sobre política económica.

El surgimiento de esta estrategia es fruto de un trabajo de décadas a favor de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, impulsado, principalmente, por los movimientos feministas, que se ha ido materializando en acuerdos internacionales, nacionales y locales con diverso grado de obligatoriedad para las administraciones pública.

“El inicio de este proceso se suele situar en la Carta Magna de Constitución de la Organización de Naciones Unidas (ONU) de 1945, y se ha ido profundizando en las Conferencias Internacionales de las Mujeres promovidas por esta Organización a partir de 1975, al generar normativa vinculante para sus Estados Miembros” (Lombardo, 2006)

Entre los acuerdos adoptados para avanzar en la superación de las discriminaciones por razón de género enquistadas en nuestras sociedades destacaríamos tanto la apuesta a favor de las políticas de acción positiva, como la necesidad de integrar el objetivo de igualdad de género en todas las políticas públicas, difundido internacionalmente a partir de la Plataforma de Acción consensuada en la IV Conferencia Internacional de las Mujeres celebrada en Beijing en 1995. Así, la “transversalidad de género” se ha convertido en un concepto marco en el que se desenvuelve la argumentación a favor de los Presupuestos con Enfoque de Género (PEG), por ser el presupuesto público el instrumento básico que refleja las prioridades de la política económica en sus diversas vertientes. Por ello, el análisis presupuestario desde la perspectiva de género permite evaluar el grado de



integración efectiva de los objetivos de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en las políticas públicas.

Desde que el Gobierno australiano comenzó su andadura en el análisis presupuestario desde la perspectiva de género, a mediados de la década de los 80, estas experiencias han ido proliferando a lo largo y ancho del mundo. En la actualidad se calcula que se están impulsando en más de cincuenta países a diversos niveles administrativos. Las diversas realidades en las que están inmersas estas iniciativas han generado un abanico de posibilidades que abarcan tanto las metodologías utilizadas, los agentes participantes, cómo los objetivos perseguidos por medio de su implementación

Respecto a las metodologías de análisis utilizadas, en un gran número de casos se parte de una serie de técnicas que cuentan con muchos puntos en común, aunque requieren ser adaptadas a los diversos contextos en los que se aplican. En general, el conjunto de métodos analíticos utilizados impulsan el acercamiento de las cuentas públicas a las diversas realidades y necesidades que los colectivos sociales experimentan, siempre desagregados por sexo, y así permiten visualizar la necesidad de cambios en las prioridades presupuestarias en caso de detectarse carencias en las mismas.

A medida que esta práctica se ha ido expandiendo geográficamente sus posibilidades han ido aumentando, y en la actualidad se está cruzando con enfoques de gran interés desde la perspectiva de la calidad de vida como el del desarrollo humano sostenible. Este enfoque supera la visión convencional de la economía y reivindica que los parámetros básicos para medir el éxito de las políticas económicas se deben basar en el nivel de satisfacción de las principales necesidades individuales y colectivas de mujeres y hombres de una determinada colectividad, desde una perspectiva integral.



Respecto a los agentes impulsores y dinamizadores de las experiencias desarrolladas hasta el momento, éstos también varían en función de los contextos en los que se han puesto en práctica.

Así, algunas iniciativas han sido impulsadas desde dentro de la administración por personal influyente, concienciado de la diferente posición de partida de las mujeres y los hombres en la estructura social, lo que condiciona el alcance e influencia de las medidas políticas aplicadas. No obstante, ésta no es una pauta generalizable, puesto que dentro de las administraciones públicas se encuentra muy extendida la percepción de la neutralidad de la política pública. Neutralidad basada en el supuesto carácter universalista del impacto de las medidas políticas, puesto que éstas se diseñan con objeto de “beneficiar a toda la comunidad” sin distinguir entre hombres y mujeres ni entre los diversos colectivos de los que forman parte. Esta percepción ignora así la actual división sexual del trabajo que influye tanto en la valoración social de las actividades asignadas a cada sexo como en las expectativas sociales puestas en mujeres y hombres en función también de su clase social y raza, principalmente.

Independientemente del grupo impulsor, todas las experiencias realizadas parten de la premisa de que no existe política pública que pretenda ser eficaz a la que no se le asignen recursos económicos. Por lo tanto, se considera imprescindible analizar los recursos asignados en los presupuestos públicos para poder evaluar cuáles son las prioridades reales de las administraciones públicas más allá de sus declaraciones de intenciones.

En este contexto, a partir de las iniciativas puestas en marcha a nivel internacional y de las expectativas que han generado, el objetivo de estas líneas es tanto hacer un breve repaso de los principales fines, metodologías, instrumentos e indicadores aplicados, como reflexionar sobre sus potencialidades y limitaciones, sin olvidar los obstáculos y resistencias a los que generalmente deben enfrentarse, destacando los logros obtenidos y los retos por conseguir. En este sentido, queremos hacer hincapié en las experiencias impulsadas por la sociedad civil, dado el potencial efecto beneficioso que la participación de los diversos colectivos implicados en la igualdad de género



tiene en el impulso de la democracia real. Así, estas iniciativas refuerzan, junto a la equidad, la transparencia de la gestión pública e impulsan una asunción más clara de responsabilidades en el quehacer político.

Asimismo, queremos hacer una mención especial a las experiencias locales, dada su relevancia, a pesar de ser las más recientes, y por lo tanto, encontrarse la mayoría en fase de experimentación



ELABORACIÓN Y EJERCICIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EN LA APM

Elaboración y ejercicio del presupuesto de egresos

1. Presupuesto de egresos

Es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones.

El Presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gastos del municipio, ya que permite al ayuntamiento:

- ❖ Prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal.
- ❖ Llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal.
- ❖ Manejar adecuada y honestamente los fondos financieros del municipio.

Además, el Presupuesto de Egresos es un documento normativo, ya que obliga a la tesorería municipal a efectuar sólo aquellos gastos y pagos que hayan sido incluidos en el presupuesto, siendo grave el actuar fuera de los gastos previstos.

El Presupuesto de Egresos debe ser elaborado por la tesorería municipal, bajo la dirección y orientación del presidente municipal, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- ❖ El monto disponible de los ingresos del ayuntamiento.
- ❖ Lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del estado y en la Ley de Hacienda Municipal.
- ❖ De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, el Ayuntamiento debe aprobar el Presupuesto Anual de Egresos, verificando que se sujete a los recursos disponibles en el municipio.

2. Clasificación del presupuesto de egresos

En la mayoría de los municipios del país se utilizan básicamente tres tipos de Presupuesto de Egresos:



El criterio que cada municipio debe seguir para elaborar su Presupuesto de Egresos debe estar determinado por sus necesidades específicas, no obstante es muy importante que se siga un orden elemental para elaborarlo, de tal manera que sea comprensible y asegure el manejo adecuado, eficaz y honesto de los recursos del municipio.



2.1 Presupuesto por objeto del gasto

Como su nombre lo indica, este Presupuesto se organiza en base a los gastos que va a realizar el ayuntamiento.

El Presupuesto por Objeto del Gasto tiene los siguientes elementos:

Grupos	Partidas y Conceptos	Total anual
Subgrupos	Importe mensual	

❖ GRUPOS

Bajo este nombre se agrupan los gastos ordinarios y extraordinarios que el ayuntamiento realiza en un año fiscal.

Los grupos del presupuesto pueden ser:

Gastos corrientes de administración.- Son los gastos indispensables y directos con los que funciona la administración municipal; esto es el costo de salarios del personal, la utilización de equipos y materiales, su mantenimiento, etc.

Inversiones.- Es el conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal.

Cancelación del pasivo.- Son las asignaciones que el ayuntamiento destina al pago de los créditos obtenidos de instituciones bancarias y otros acreedores.

❖ SUBGRUPOS

Son los gastos que por su naturaleza similar componen un grupo.



Los subgrupos que conforman el grupo de gastos corrientes de administración son:

Servicios personales.- Son los gastos destinados a pagar al personal que labora en la administración municipal en funciones normales.

Servicios asistenciales.- Son las erogaciones que hace el ayuntamiento para apoyar a las instituciones que prestan servicios sociales y de asistencia a la comunidad; asimismo, es el apoyo a las actividades cívicas, culturales, productivas y recreativas del municipio.

Gastos generales.- Son los gastos destinados a cubrir el costo de las actividades municipales en la conservación y mantenimiento del patrimonio municipal y de los servicios públicos.

Material de consumo.- Son las asignaciones del presupuesto que cubren los gastos de artículos y materiales de uso corriente en la administración municipal.

Gastos extraordinarios.- Son aquellos gastos que de manera imprevista el ayuntamiento debe hacer, pero que por su finalidad reportan beneficios a la actividad municipal.

Los subgrupos que conforman el grupo de inversiones son:

Activo fijo.- Son los gastos destinados a la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del ayuntamiento.

Obras de utilidad pública por contrato.- Son las erogaciones que se hacen como pago a un contratista para que realice una obra municipal.

Obras de utilidad pública por administración.- Son los gastos que se emplean para obras de beneficio colectivo y que son ejecutadas por el propio ayuntamiento.



El subgrupo que conforma el grupo de cancelación del pasivo es:

Deuda pública.- Representa los pagos que cubren los compromisos de créditos asumidos por el ayuntamiento.

Partidas y conceptos.- La partida es el número que en base a una clasificación decimal, ordena los conceptos que componen cada subgrupo.

El concepto es la descripción o nombre específico del gasto.

Subgrupos de servicios personales

Conceptos

- Sueldos y salarios.
- Honorarios.
- Gastos de representación.
- Gratificaciones anuales.
- Dietas.
- Viáticos. Etc.

Subgrupo de servicios asistenciales

Conceptos

- Salud pública.
- Casas de asistencia social.
- Guarderías y asilos.
- Cooperación a escuelas.
- Fomento cívico, cultural y deportivo.
- Registro nacional de electores. Etc.

Subgrupo de gastos generales

Conceptos

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM”



- Teléfonos.
- Correo y Telégrafos.
- Fletes y acarreos.
- Pasajes y Transportes.
- Combustibles y lubricantes.
- Mantenimiento de transportes y maquinaria.

Subgrupos de material de consumo

Conceptos

- Papelería y material de oficina.
- Materiales de aseo y limpieza.
- Materiales eléctricos.
- Etc.

Subgrupos de gastos extraordinarios

Conceptos.

- Atención a representantes oficiales del estado y la federación.
- Sueldos y salarios eventuales no previstos.
- Gastos electorales.
- Censos y empadronamientos, Etc.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM”



En el grupo de inversiones se encuentran los siguientes subgrupos:

Subgrupo de activo fijo

Conceptos

- Edificios y terrenos.
- Equipo de transporte
- Muebles y equipos de oficina.
- Maquinaria y herramienta. Etc.

Subgrupo de obra de utilidad pública por contrato.

Conceptos

- Electrificación.
- Rastros.
- Sistemas de agua potable y alcantarillado.
- Mercados. Etc.

Subgrupos de obras de utilidad pública por administración.

Conceptos

- Sistemas de agua potable y alcantarillado.
- Remodelación de calles.
- Conservación y mantenimiento de parques y jardines.
- Caminos vecinales.
- Sistemas de agua potable y alcantarillado.
- Sistemas de drenaje.
- Conservación y mantenimiento de edificios públicos municipales.
- Etc.

En el grupo de cancelación del pasivo se encuentra:

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM”



Es la categoría en la que se establecen los objetivos de cada una de las funciones que el gobierno municipal debe llevar a cabo.

Por ejemplo:

La función de desarrollo de los centros de población se traduce presupuestariamente en el Programa de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, cuyos objetivos son:

- ❖ Participar en el desarrollo armónico de los asentamientos humanos.
- ❖ Promover las acciones tendientes a regularizar la tenencia y el uso del suelo urbano.
- ❖ Construir las obras públicas prioritarias para dotar al municipio de infraestructura urbana básica.

En la elaboración de este tipo de presupuesto se requiere del uso de una clave presupuestaria, a fin de ordenar e identificar fácilmente un programa de otro, sin necesidad de recurrir a la lectura del nombre de éste; ejemplo:

07 Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Subprograma

En este apartado se hace una subdivisión de aquellos programas que por su amplitud requieren de varias etapas para poder ser realizadas. Ejemplo:

- (1) Regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- (2) Dotación de equipamiento urbano básico para el municipio.

Actividad

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM”



Aquí se representa el conjunto de acciones concretas que la administración municipal ejecuta dentro de un programa, para cumplir con los objetivos del mismo.

El cumplimiento de los objetivos se realiza de manera gradual a través de metas. Las metas nos dan el resultado parcial que sirve de base para poder continuar con las actividades previstas en el programa.

Ejemplo:

(3) Agua potable y alcantarillado

Tarea

Son las operaciones o acciones específicas que producen un determinado resultado y que forman parte de una acción.

Ejemplo.

(2) Perforación de pozos de absorción

Partida

Dentro de esta apartado se concentra la numeración de cada uno de los elementos de este programa, más el número que le corresponde a cada partida. Retomando todos los ejemplos anteriores dados nos daría el siguiente número:

07 (Asentamientos Humanos y Obras Públicas).

(1) (Regularización de la Tenencia de la Tierra).



071321 (3) (Agua Potable y Alcantarillado).

(2) (Dotación de Equipamiento Urbano Básico y Perforación de Pozos de Absorción).

(1) (Se refiere al programa).

Estas categorías son los elementos básicos del Presupuesto por Programas.

La diferencia entre el Presupuesto por Programas y las clasificaciones presupuestarias anteriormente mencionadas es que, en éste, los gastos se presupuestan por los trabajos concretos que se realizan y no por los conceptos que se administran.

Otra observación que debe atenderse corresponde a las partidas; en el Presupuesto por Programas las partidas guardan una relación estrecha con las claves programáticas.

3. Aprobación del presupuesto de egresos

La aprobación del Presupuesto de Egresos consiste en la revisión que hace el ayuntamiento de los gastos previstos para el periodo de un año, conocido como ejercicio fiscal.

La revisión consiste en analizar que los gastos estén plenamente justificados y que se sujeten al total de los ingresos que dispone el ayuntamiento para el mismo ejercicio. Esto significa que los gastos no pueden ser mayores de lo que se prevé en la Ley de Ingresos Municipales, aprobada por la Legislación Local.



El Ayuntamiento es el encargado de aprobar el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con las facultades que le otorga la Ley Orgánica Municipal de su estado.

El Ayuntamiento en sesión de cabildo debe aprobar el Presupuesto de Egresos del municipio; éste puede solicitar al Presidente Municipal y a la tesorería que se reajuste en caso de tener errores o gastos no justificables.

El Presupuesto de Egresos se aprueba entre los meses de septiembre y diciembre de cada año y entra en vigor a partir del primero de enero del siguiente, teniendo la vigencia de un año.

4. Ejercicio del presupuesto de egresos

El presidente municipal y el síndico deben vigilar que los gastos se realicen conforme a lo previsto en el Presupuesto de Egresos vigente.

Es de suma importancia que en el ejercicio del Presupuesto de Egresos se recaben las notas y documentos que justifiquen los gastos; estos comprobantes servirán al tesorero municipal para presentar al ayuntamiento la cuenta pública municipal.

El Presidente Municipal debe vigilar que la tesorería lleve la cuenta de los gastos municipales en forma adecuada, para lo cual debe solicitar los informes y revisar que los gastos hechos tengan la comprobación correspondiente.

Con lo anterior, el Presidente Municipal previene desviaciones y usos indebidos del gasto público



PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En la mayoría de los países, los presupuestos no son neutrales al género y nuestro país no es la excepción, y cuando todo gasto público tiene un impacto en todos los miembros de la sociedad, no necesariamente tiene que ser el mismo para las mujeres y los hombres.

Ignorar tal impacto lleva a considerar que el presupuesto es “neutral” en cuanto a género pero en realidad es “ciego” al no reconocer que los gastos o recortes presupuestales se traducen en acciones de gobierno que tienen consecuencias sociales que pueden ahondar la inequidad de género (Mujeres, 2007)

Los presupuestos con un enfoque de género constituyen una de las formas o medios por las que el Estado puede cumplir su compromiso y obligación de respetar y garantizar los derechos humanos de las mujeres. En este sentido, las diferencias de la posición social y económica entre las mujeres y los hombres le implican al Estado que las políticas y los presupuestos adoptados por el mismo no sean observados de manera neutral al género, ya que afectan de forma distinta a unas y a otros.

La aprobación de los mismos implica, no sólo a la asignación de recursos gubernamentales para programas o acciones que satisfagan las necesidades de las mujeres o para promover la equidad de género (llamado gasto etiquetado), sino la obtención de un presupuesto público que en conjunto esté diseñado, sea ejercido y evaluado para lograr el bienestar de mujeres y hombres, niñas y niños, es decir, que con él se financien programas y acciones públicas que consideren la desigualdad de género y busquen combatirla; porque abatir tal desigualdad permite un mayor desarrollo social, económico y político para la sociedad en su conjunto (Mujeres, 2007)

La importancia de contar con presupuestos con enfoque de género radica, esencialmente, en que al ser medios por los que se determina el acceso tanto de mujeres como de hombres a los bienes,

24

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM”



recursos y servicios públicos, garantizarían la promoción de programas con igualdad y sin discriminación.

Los presupuestos públicos con perspectiva de género son un instrumento importante en la lucha contra la discriminación y la inequidad que enfrentan las mujeres en el acceso a los programas y actividades creadas por el Estado, y a los cuales por el simple hecho de ser un derecho deben de tener acceso.

La falta de designación de recursos etiquetados con perspectiva de género para hacer efectivos los Derechos Económicos Sociales y Culturales, representa una violación flagrante a los mismos.

OBJETIVO DEL PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Que se conviertan en un instrumento de política económica y social que contribuyan de forma activa a superar estas desigualdades.

Una condición necesaria de este proceso consiste en disponer de una serie de indicadores complementarios relativos a los diversos usos del tiempo de las mujeres y los hombres en un sentido amplio (que incluya las actividades productivas, reproductivas y de cuidados así como de control de los recursos y otros activos), con objeto de poder analizar la repercusión de las medidas presupuestarias sobre sus condiciones de vida de una forma integral.

Esta apuesta implica, por lo tanto, visualizar el impacto de las políticas públicas sobre las relaciones de género y nos permite, asimismo, conocer bajo qué supuestos de género se planifican las políticas públicas, dos conceptos no vinculados previamente a estas experiencias. Si se carece de una clara comprensión de las dinámicas y procesos económicos que tienen lugar dentro de los hogares, esto tiene consecuencias no previstas en las políticas gubernamentales y empresariales que debemos visualizar como primer paso hacia su transformación.

EXPERIENCIAS INTERNACIONALES

REINO UNIDO



Esta estrategia ha tenido lugar, en un primer estadio, fuera de las estructuras gubernamentales. Este es el caso del Reino Unido donde comenzó su andadura a “partir de 1989 con la constitución del Women’s Budget Group (grupo independiente del Gobierno que como su nombre indica está implicado en el desarrollo de los presupuestos de las mujeres).” (Jubeto, 2008) Esta organización se ha ido fortaleciendo con el tiempo, y a partir de la subida al poder del Partido Laborista en 1997 ejerce una mayor influencia en el quehacer gubernamental. Previamente y dado que carecía de información detallada sobre la propuesta presupuestaria, una vez realizada la presentación pública del borrador presupuestario analizaban los aspectos del mismo que consideraban más relevantes para la situación de las mujeres, haciendo hincapié en el ámbito impositivo del mismo, al ser éste el que tiene mayor repercusión y debate en el Reino Unido y en sus efectos sobre las mujeres con menos recursos.

Desde un principio, fueron conscientes de la ligazón existente entre la economía reproductiva y de cuidados y las políticas públicas, por lo que han intentando analizar los efectos de éstas sobre la división sexual del trabajo, del tiempo y de los recursos y activos entre mujeres y hombres, teniendo como marco la percepción integral de la actividad económica que reivindica la economía feminista.

CANADÁ



También en Canadá el organismo dinamizador de esta iniciativa ha sido la sociedad civil. En este caso, han colaborado en la misma organizaciones impulsoras de una política económica alternativa al modelo neoliberal seguido por el gobierno federal en la década de los 90

Estas organizaciones defienden la viabilidad de una política pública favorable a la mayoría social, que preste especial atención a la población más vulnerable, y que haga hincapié en las necesidades no cubiertas de las mujeres. “Para divulgar la existencia de alternativas posibles a las prioridades gubernamentales han elaborado a partir de 1993 una propuesta presupuestaria anual alternativa cuyo objeto es impulsar una política macroeconómica saneada sin el coste social que tiene la actual” (Laso de la Vega & Urrutia, 2002)

Aunque en un principio, la perspectiva de género era una más entre sus prioridades, en los últimos años ha ido tomando mayor relevancia y en algunos estados canadienses, se están haciendo presupuestos alternativos con perspectiva de género de forma integral.

SUDÁFRICA



“Destaca también la experiencia sudafricana, cuyos inicios se sitúan en 1994 en un principio desde la sociedad civil y posteriormente desde el gobierno (por el impulso del Secretariado de la Commonwealth). En este caso, un elemento fundamental fue el cambio político que tuvo lugar tras el final del apartheid. Con el nuevo régimen político se dieron las condiciones para poner en marcha iniciativas cuyo objeto consistía en impulsar mejoras en las condiciones de vida de la población autóctona, en general, y de las mujeres en particular, al ser éste el colectivo que había sufrido con mayor intensidad las políticas discriminatorias de los gobiernos racistas anteriores. Para ello, en un primer momento se produce una alianza entre parlamentarias feministas y organismos de investigación que trabajan en temas de género, con objeto de plantear estas mejoras políticas.” (Jubeto, 2008)

Posteriormente, al involucrarse el gobierno comienza a analizar de forma progresiva las medidas presupuestarias de todos los departamentos gubernamentales a lo largo de tres años. En este ejercicio se considera fundamental conocer de forma más detallada las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres sudafricanas teniendo en cuenta las diferencias existentes entre ellas en función de la raza, su lugar de residencia (urbana o rural), su nivel de educación y de recursos económicos, entre otros. De este modo, se da prioridad al análisis de la realidad cotidiana de las mujeres como indicador de las mejoras prioritarias a introducir, dadas las grandes limitaciones presupuestarias existentes y los créditos presupuestarios previamente comprometidos.

🇪🇸 ESPAÑA



“En el Estado español, la iniciativa de PEG fue desarrollada, en primer lugar, por Emakunde, el Instituto de la Mujer del Gobierno Vasco, por medio de una experiencia piloto llevada a cabo en seis departamentos del gobierno, con objeto de comenzar a sensibilizar a la administración sobre la importancia de este enfoque. En este sentido, se dio importancia a la formación interna y se publicó en internet una biblioteca digital con objeto de difundir esta estrategia.” (Jubeto, 2008)

No obstante, una vez finalizado el proyecto piloto, esta iniciativa se ha estancado, dados los obstáculos puestos por el Departamento de Hacienda a la hora de liderar la extensión de la iniciativa y la incapacidad de Emakunde para impulsarla sin su colaboración. En la actualidad, Emakunde ha estado trabajando con el personal técnico de Igualdad de algunos municipios vascos para desarrollar un manual que permita destacar y analizar los gastos municipales relevantes para las mujeres, adaptando la metodología australiana a las categorías de gasto de las administraciones locales vascas.

Por otra parte, a nivel municipal se ha comenzado a partir de 2005 a poner las bases para integrar la perspectiva de género en los presupuestos municipales del Ayuntamiento de Bilbao, actualmente en proceso de implementación.

En Andalucía a nivel de Comunidad Autónoma también se está avanzando en este terreno. Es destacable la elaboración de los Informes de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto de la Comunidad Autónoma del Andalucía tanto para 2006 como para 2007, muy didácticos y aplicables sin un gran coste ni esfuerzo adicional.



También están influyendo en la expansión de estas experiencias los procesos de descentralización administrativa que están teniendo lugar a nivel mundial. Por ejemplo, en el caso de México, en opinión de FUNDAR y Equidad de Género, el proceso de descentralización ha motivado que, por primera vez en su historia, decisiones presupuestarias locales que han creado controversia se hayan convertido en el centro de debates políticos públicos (Budlender et al. 2002a: 103) y que la perspectiva de género comience a estar presente en ellos.

Además, algunas experiencias latinoamericanas están promoviendo un enfoque socialmente más participativo especialmente a nivel local, y la región andina ha coordinado sus esfuerzos y experiencias para crear sinergias y explorar formas propias.

En resumen, dado el creciente impulso que se está dando a estas iniciativas a lo largo y ancho del mundo, se constata un esfuerzo por avanzar en estos análisis y por adaptarlos a las diversas realidades en las que se están aplicando. Asimismo, a nivel metodológico se están ampliando los horizontes de las técnicas seguidas hasta ahora, dado el carácter experimental e innovador de algunas de las aplicaciones de esta estrategia.

METODOLOGIA A UTILIZAR

El análisis que se estableció en el presente trabajo, se dio basado en el análisis casuístico del municipio de San Francisco de los Romo y su dinámica social de sus propias comunidades. No obstante, en todos los casos el principio general consiste siempre en unir dos cuerpos de conocimiento que se han mantenido normalmente separados: el conocimiento de las desigualdades de género y el conocimiento de las finanzas públicas.



Es, por lo tanto, un proceso creativo, que exige introducir innovaciones a diversos niveles. En este sentido, algunas autoras destacan la importancia de la participación social en estos procesos, al considerar que la sociedad civil está más preparada para la experimentación metodológica que los

gobiernos, ya que queda mucho por hacer para descubrir los mecanismos que reproducen la discriminación de género en su sentido amplio (Budlender et al. 2002a: 112).

PRINCIPALES INSTRUMENTOS UTILIZADOS INTERNACIONALMENTE PARA ANÁLISIS DE LA PEG EN LOS PRESUPUESTOS

Caso australiano (R. Sharp)	Caso sudafricano (D. Budlender)	Niveles de análisis de D. Elson*
1. Gastos específicamente enfocados a las mujeres.	1. Análisis de la situación de mujeres, hombres, niñas y niños.	1. La estrategia macroeconómica agregada.
2. Iniciativas a favor de la igualdad de oportunidades dentro del sector público.	2. La sensibilidad de género de las políticas.	2. La composición de los gastos e ingresos.
3. El resto del gasto público.	3. Análisis de las asignaciones de gasto.	3. La eficiencia en la prestación de servicios.
	4. Control de los servicios públicos financiados con el gasto.	* Desagregadas a su vez en siete herramientas.
	5. Evaluación de resultados	

Tras este listado básico de instrumentos a utilizar en los PEG, se puede observar la riqueza y complejidad de los análisis propuestos, así como la necesidad de elegir en cada caso los más

adecuados, y adaptarlos a la realidad concreta en la que se quiere incidir, lo que probablemente implicará nuevos instrumentos en el futuro próximo.

Budlender y Sharp defienden que los instrumentos no deben ser utilizados de forma mecánica, y señalan que quizás el instrumento más importante para integrar el género en las políticas gubernamentales sea el propio proceso de análisis de las relaciones de género. No obstante, las administraciones suelen demandar métodos estandarizados que les permitan integrarlas en sus prácticas rutinarias, lo que no es sencillo, dado el carácter estructural de las discriminaciones y de la sutileza con la que se presentan en algunos ámbitos.

Esto exige profundizar en las motivaciones de los comportamientos de mujeres y hombres y en el marco social y los supuestos de las políticas públicas, a lo que no se accede sólo con indicadores cuantitativos, sino que requiere análisis cualitativos.

No obstante, como hemos observado, una condición previa indispensable para poder realizar estos análisis consiste en la disponibilidad de datos estadísticos, la cual es recogida como necesidad en todos los informes y documentos relativos a esta materia. Budlender también incide en este apartado, al señalar que el conocimiento de los hechos y de los datos puede dar a las defensoras de género la confianza necesaria para defender sus argumentos. Asimismo, es importante colocar la información delante de aquellos que no “quieren saber” (Jubeto, 2007)

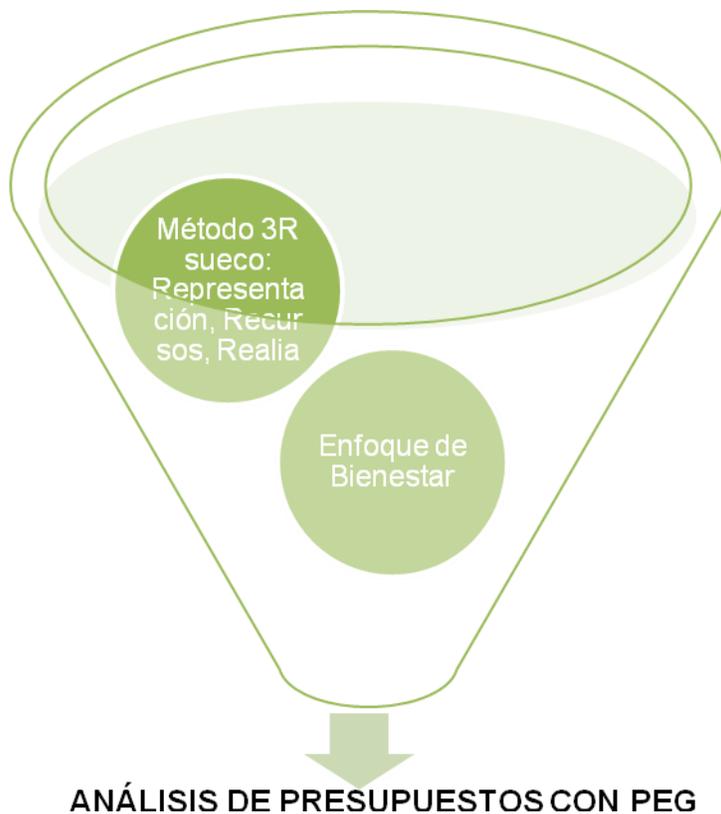
La mayor parte de los indicadores de género introducidos en estas experiencias comienzan por una desagregación por sexo de las personas usuarias de los servicios ofrecidos por la Administración. Asimismo, se han identificado una serie de preguntas básicas, aplicables a cada programa a analizar, que, por supuesto, también es necesario adaptar a cada realidad, y que han sido sistemáticamente planteadas por las expertas en esta materia, y que podríamos resumir de forma general en las siguientes

- ¿Cuáles son los objetivos políticos del programa?

- ¿Los programas incluyen objetivos específicos de equidad de género?
- ¿Qué recursos se han aprobado inicialmente para ejecutar el programa?
- ¿Qué recursos se han utilizado una vez ejecutado el programa?
- ¿Es posible indicar cuántos hombres y cuántas mujeres han utilizado estos recursos?
- ¿Es posible conocer la proporción de fondos que se han asignado a los hombres y a las mujeres de forma desagregada?
- ¿El resultado de la política es relevante para las mujeres y los hombres?
- ¿El programa ha respondido a los objetivos políticos generales?
- ¿El programa ha respondido a los objetivos específicos de equidad de género?
- ¿Se ha detectado algún tipo de obstáculo que haya provocado repercusiones negativas para los hombres y las mujeres?
- ¿Cree el departamento que podrían realizarse modificaciones en la política a partir de dichos resultados?



Sin embargo, tomando en consideración la gama de análisis y referenciado las necesidades particulares del Municipio de San Francisco de los Romo, se hará la metodología denominada:





1. El método 3R sueco: Representación, Recursos, Realia

Este método se denomina de las 3R, que en sueco son las iniciales de las palabras Representación, Recursos y Realia.

Fue desarrollado inicialmente¹ con el objetivo específico de revisar y analizar áreas y sectores concretos de la política municipal desde la perspectiva de la equidad de género.

Constituye un marco analítico general que intenta concretar y sistematizar el trabajo a realizar en los estudios de la política pública con enfoque de género, haciendo visibles las normas y valores existentes en función del género que están en la base de las actitudes y políticas a implementar ante una situación dada.

Este método también se basa en una serie de preguntas, cuyas respuestas conducen a conocer quién recibe qué y en qué términos. Sirve así, de ayuda en la compilación sistemática de hechos e información sobre las circunstancias en las que se desenvuelven las mujeres y los hombres, como sucede con el resto de los instrumentos descritos. Una condición previa necesaria en la realización de este tipo de análisis es la existencia de voluntad para avanzar en la construcción de la igualdad, es decir, una apuesta a favor de la superación de la situación de desigualdad.

El método 3R se compone de tres partes diferenciadas, en las que cada una de las “R” consiste en una fase del análisis. Las dos primeras proveen la base estadística para poder analizar la realidad correspondiente al área susceptible de análisis. De forma breve, los elementos fundamentales de cada una son los siguientes:

La primera R: Representación

¹ Fue diseñado por Getrud Aström en cooperación con la Asociación Sueca de Autoridades Locales.



Esta parte del análisis consiste en realizar un mapa cuantitativo del modo en el que los hombres y las mujeres se hallan representados en el municipio. Para ello se supervisan desde la perspectiva de género todos los niveles y departamentos de la organización. Pretende conocer cuántas mujeres y hombres se encuentran en los diferentes niveles y categorías profesionales, así como las características de los puestos de trabajo. En suma, consiste en conocer la composición orgánica de la estructura organizativa del área o sector a analizar, de forma desagregada por sexo.

En esta parte, si se analiza el departamento municipal se describen los cargos que ocupan los hombres y mujeres en los órganos decisorios del municipio. Por ejemplo, en las estructuras organizativas municipales (concejalías, comisión de gobierno, comisiones sectoriales, consejos de distrito, áreas municipales, empresas municipales...), en los partidos políticos con representación municipal, en las organizaciones vecinales, o cuántas personas acuden a los plenos o sesiones abiertas del ayuntamiento.

Los datos también pueden orientarse hacia las personas usuarias de los servicios municipales, para poder conocer cuántas mujeres y cuántos hombres reciben o utilizan los servicios provistos por el Municipio, y si existen áreas donde esos recursos están distribuidos de forma desigual.

Por lo tanto, las estadísticas y los cuestionarios son dos elementos fundamentales de este apartado. Asimismo, es también muy importante la participación de las personas que toman las decisiones, el funcionariado responsable de las medidas y las personas usuarias, ya que de este modo cuando los resultados muestren desigualdades todas ellas podrán sentirse más motivadas a favor del cambio.

La segunda R: Recursos

Esta segunda parte del análisis se centra en la distribución de los principales recursos municipales entre hombres y mujeres, teniendo en cuenta que los recursos no hacen referencia en exclusiva al dinero, sino que abarcan también el tiempo, el espacio y la información. Se pregunta también cómo



se encuentran localizadas y adaptadas las intervenciones y las prioridades existentes a las necesidades de las mujeres y de los hombres.

En principio, este apartado abarca un amplio conjunto de actividades. Puede incluir desde el tiempo que utilizan los y las representantes políticos en sus discusiones, recogido de forma desagregada por sexo, hasta el papel que tienen hombres y mujeres en los procesos de decisión relativos al presupuesto público o los salarios de los y las trabajadoras municipales.

Desde el punto de vista de la ciudadanía, vista como usuaria de los servicios municipales, también se incluye el análisis de los recursos que reciben mujeres y hombres a través de las diversas medidas que son competencia de la administración local. Asimismo, se investiga el espacio utilizado por ambos sexos en el lugar analizado. Por ejemplo, los espacios ocupados por las niñas y los niños en las guarderías o en los patios de juego de las escuelas, o los recursos económicos y el espacio físico que utilizan para realizar sus actividades las mujeres y los hombres.

La tercera R: Realia/ Cultura/ Instituciones

Esta tercera y última parte del análisis es más cualitativa, y en ella se analizan los datos recogidos en los apartados anteriores, centrándose en los aspectos relativos a la cultura. La preocupación consiste en conocer hasta qué punto las normas y los valores culturales ayudan a mantener la desigualdad entre las mujeres y los hombres, y la calidad de las medidas a implementar para alterar esa situación de partida. Se pretende, así, poder explicar los problemas que han podido emerger en la primera parte del análisis, fruto de una representación desigual de las mujeres y hombres en las estructuras de poder y de toma de decisiones, así como en los foros sociales participativos, en los que también se pueden dar desequilibrios entre la participación de mujeres y hombres. Esto vincula el análisis de las realidades diarias de las mujeres y hombres con su diferente utilización de los recursos y, en particular, del tiempo.



A partir de la evidencia de una situación desigual, el método deja en manos de las personas responsables de la toma de decisiones el establecimiento de las medidas que consideren oportunas para impulsar la igualdad de género. Por ello, se suele considerar que este método es más útil para describir y evaluar las situaciones analizadas, que para configurar un proceso de transversalidad de género. Además, se suele criticar que incluso donde se ha aplicado el método, normalmente no se suelen realizar evaluaciones

Por ello, es necesario avanzar más y comparar los resultados del análisis con los objetivos a favor de la igualdad de género. Si estos últimos son muy generales habrá que convertirlos en referentes concretos y mensurables. Los cambios propuestos suelen incluir la integración de nuevas formas de organización y de gestión de los programas para lograr que éstos se acerquen a los objetivos. “Las propuestas de cambio deberían también ser incluidas en un plan de acción, que abarcara el diseño de nuevas rutinas, nuevas estadísticas, y nuevos listados comparativos que constituyan fáciles guías a seguir” (ASAL,2002; Consejo Nórdico, 2005:47-48).

Además, recientemente se ha añadido una cuarta R, la Restricción, que significa que si las organizaciones no aplican la transversalidad de género serán sancionadas, puesto que existe una gran diversidad en el grado de aplicación de estas 3R en función de las personas responsables de los temas de género, por lo que se considera que este alto grado de discrecionalidad debería ser superado de forma generalizada sobre los niveles de aplicación de la transversalidad de género a nivel local.

En su conjunto, la utilización de este método ha permitido replantearse estereotipos y creencias sesgadas que presuponían la neutralidad de las políticas respecto al género, permitiendo examinar hasta qué punto las rutinas estaban construidas sobre prácticas discriminatorias. Este proceso ha servido también para resaltar la necesidad de estadísticas y de nuevos análisis con objeto de hacer frente de forma más cualificada a los problemas existentes en las relaciones de género. También ha dado pie a discusiones sobre los procedimientos y las rutinas de trabajo, que han probado no ser tan



neutrales al género como se creía previamente, y ha permitido sacar a la luz una visión más amplia sobre temas que se consideraban tan “naturales” y comunes que eran prácticamente invisibles. Así, se han comenzado a establecer, medir y evaluar objetivos que han permitido hacer un seguimiento del avance hacia la igualdad de las medidas adoptadas por las administraciones públicas.

Este método tiene muchos puntos en común con los análisis presupuestarios con enfoque de género, puesto que los PEG también deben indagar en los valores que subyacen en la organización y dotación de recursos de los servicios públicos, la división sexual del trabajo y las estructuras de poder.

2. Enfoque de Bienestar

La iniciativa de presupuestos y auditoría de género desarrollada en la región de Emilia Romagna se ha basado en el enfoque de bienestar. Así, se ha considerado relevante agrupar los programas de la administración pública en función de sus vínculos con las diversas dimensiones que configuran la calidad de vida de las mujeres y de los hombres de la comunidad. Para ello, han tomado como referencia los programas relacionados con un conjunto de sectores con gran repercusión en la calidad de vida y las posibilidades de realización de las mujeres y hombres, como son la salud e integridad del cuerpo, la movilidad territorial y el uso del tiempo, entre otros.

Este enfoque evalúa el bienestar humano en función de la calidad de vida, es decir, de las oportunidades que tiene la persona para ser y hacer aquello que considera importante para que su vida tenga el valor deseado, y poder decidir el tipo de vida que desea. Afecta, así, no sólo a los recursos económicos y financieros, sino a la protección de las libertades políticas, la participación social, cultural y social, las normas sociales, tradiciones y hábitos. El enfoque de las capacidades cubre todas las dimensiones del bienestar humano y presta especial atención a los vínculos entre el



bienestar material, mental y social, así como a las dimensiones de la vida económica, social, política y cultura.

El enfoque del bienestar utilizado en estas experiencias de auditoría de los presupuestos públicos expande la noción de estándares de vida hacia un concepto de desarrollo humano, y redefine también la noción de sostenibilidad desde una perspectiva feminista. De hecho, extiende el enfoque de las capacidades para incluir el proceso de reproducción social de las capacidades individuales, teniendo en cuenta también la capacidad del cuidado de las personas. Esta extensión lleva a una nueva definición de la sostenibilidad social que incluye también la reproducción de los cuerpos, las emociones y las relaciones sociales y, en general, requiere que las dimensiones materiales, simbólicas, estructurales y éticas sean retenidas en la misma imagen del proceso económico, tanto a nivel macro como micro.

La experiencia diaria de las mujeres haciendo frente a la vulnerabilidad de los cuerpos y las emociones (incluidas las de los hombres adultos), como parte de una responsabilidad final histórica hacia la calidad de vida, es integrada, en este caso, en un enfoque de bienestar reproductivo que revela algunas ambigüedades en la visión del desarrollo humano, normalmente no detectadas en una perspectiva de igualdad de oportunidades.

“Este enfoque, comparte su preocupación por la diversidad humana en el análisis de la realidad, concede importancia a la economía no retribuida para comprender la calidad de vida, y considera que las políticas deben ser analizadas en detalle para poder observar si perpetúan o modifican desigualdades existentes (entre mujeres y hombres, o entre otros grupos)” (Laso de la Vega & Urrutia, 2002)

Seguir este enfoque de bienestar requiere una metodología multidimensional de auditoría para evaluar el impacto de las políticas públicas sobre el bienestar de las mujeres. Este enfoque ha sido utilizado a tres niveles administrativos en el mundo.



A nivel municipal, para definir el bienestar han utilizado un listado de capacidades que resaltan el carácter multidimensional del mismo. Esta lista está estrechamente vinculada con las competencias municipales, y parte de la existencia de una serie de capacidades implícitas incorporadas en la estructura administrativa, las cuales afectan directamente al bienestar de las personas residentes y son consideradas responsabilidad política del gobierno local.

ANÁLISIS CASUÍSTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO





1.- Base estadística

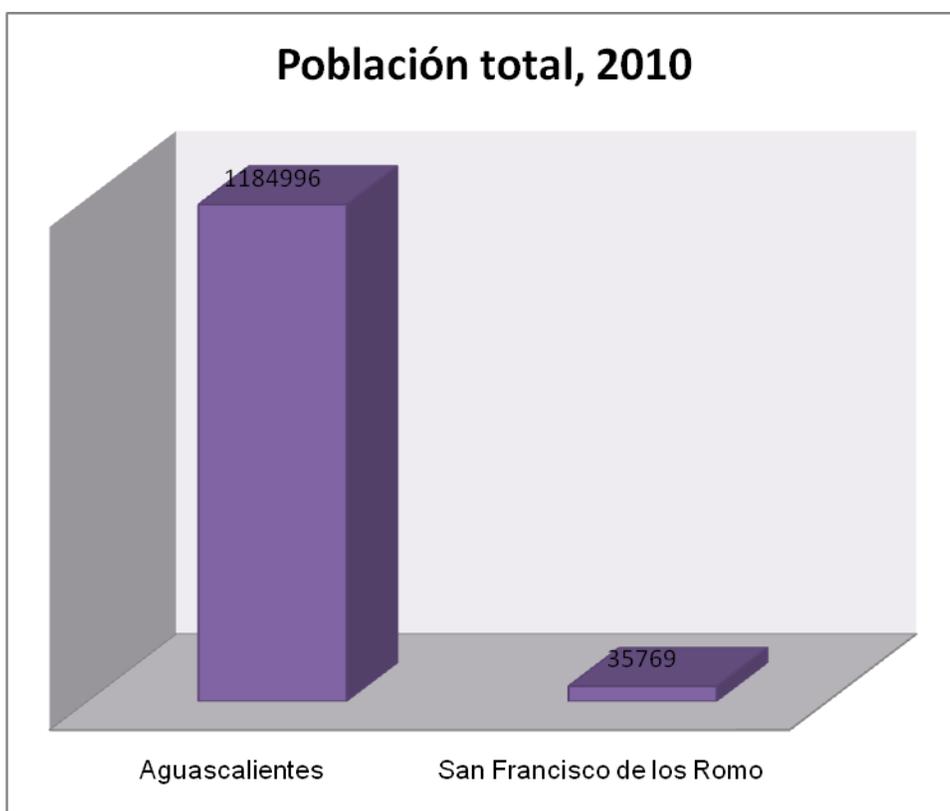
Estado Aguascalientes:

Población total, 2010	1,184,996
Población total mujeres, 2010	608,358
Población total hombres, 2010	576,638
Relación hombres-mujeres, 2010	94.8
Hogares, 2010	289,575
Tamaño promedio de los hogares, 2010	4.1
Hogares con jefatura masculina, 2010	224,643
Hogares con jefatura femenina, 2010	64,932

Municipio San Francisco de los Romo:

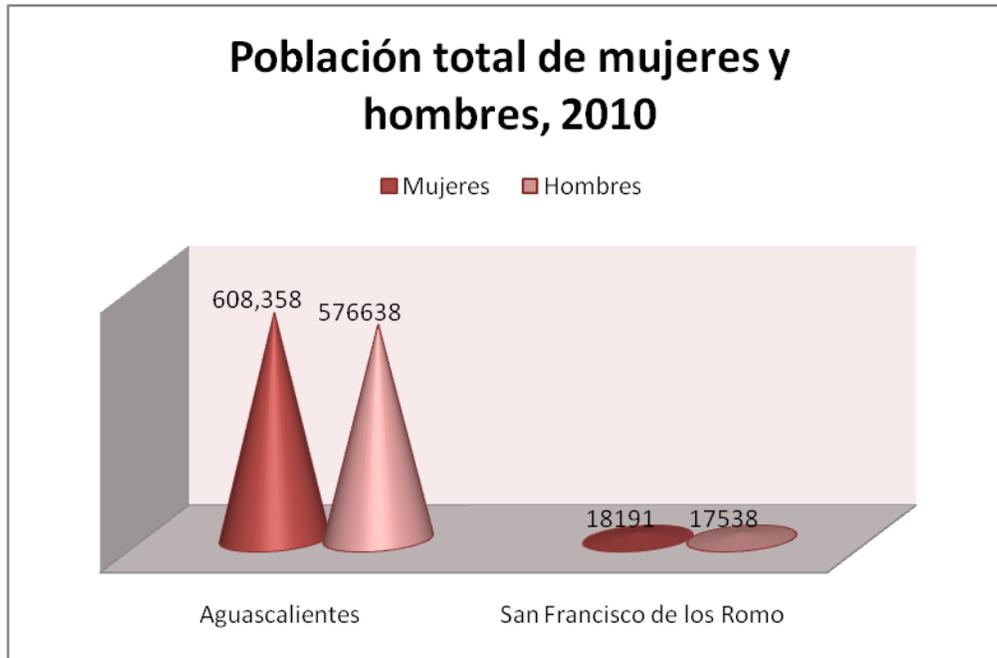
Población total, 2010	35,769
Población total mujeres, 2010	18,191
Población total hombres, 2010	17,538
Relación hombres-mujeres, 2010	96.6
Hogares, 2010	8,438

Tamaño promedio de los hogares, 2010	4.2
Hogares con jefatura masculina, 2010	7,024
Hogares con jefatura femenina, 2010	1,414



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI

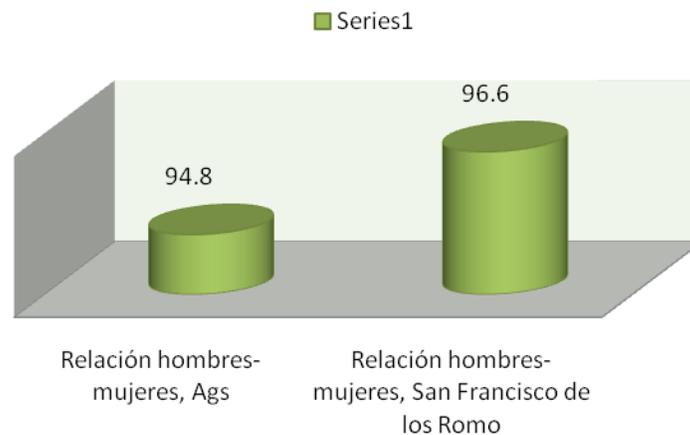
La población del Municipio de San Francisco de los Romo, representa el 3.2% de la población total del Estado. Sin embargo, cabe mencionar que es el Municipio con mayor crecimiento geográfico en la última década.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI

Es fundamental hacer una distinción de la población a partir de las diferencias biológicas que son permanentes. En términos de la planificación para el desarrollo, la desagregación de los datos por sexo constituye un importante criterio, por lo que a escala municipal, es un mecanismo fundamental para desarrollar experiencias cada vez más participativas y equitativas desde el punto de vista del género. También revela la condición de las mujeres, como puede ser la falta de oportunidades en la toma de decisiones y en aspectos laborales, lo cual limita el ejercicio de la equidad en el desarrollo. No obstante, los datos desagregados por sexo no son suficientes para obtener un buen análisis de género, sino que deben venir acompañados por estadísticas de género y un análisis integral.

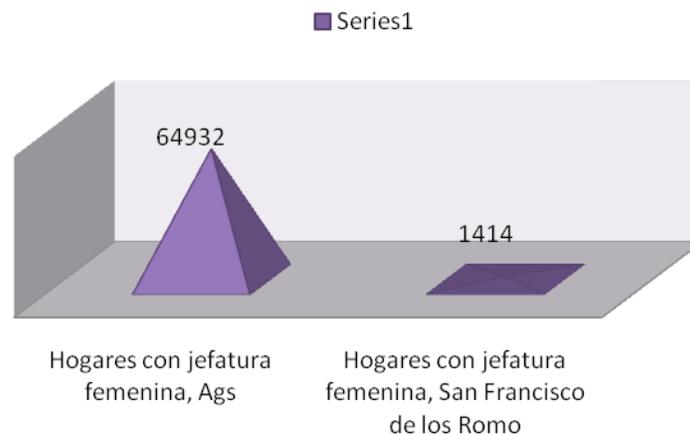
Relación hombres-mujeres, 2010



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI

La relación hombres-mujeres en el Municipio de San Francisco de los Romo, es más alta que ha nivel estatal ya que por cada 100 mujeres existen 96.6 hombres dentro del territorio municipal.

Hogares con jefatura femenina, 2010





2.- Condición socioeconómica de las mujeres

Temas	Brechas de género	Necesidades prácticas
Salud y salud sexual y reproductiva	<p>En el municipio del total de la población 6638 no son derechohabientes, de los cuales 3128 son mujeres.</p> <p>la situación de las mujeres de 12 a 19 años en un promedio de 9.6 por ciento son madres cuando menos con un hijo nacido,</p> <p>de las mujeres usuarias que se atendieron en el Centro de Atención Integral a La Violencia de Género que presentaron una secuela psicológica, el 44 por ciento padece baja autoestima y con un 26 por ciento sufren alteraciones de ansiedad</p>	<p>la situación de la salud es parte importante en el desarrollo de una sociedad, cuando la mujer carece de estos servicios, es carente de seguridad social, ya sea porque no cuenta con algún empleo si lo cuenta este no le cubre el servicio de salud, y si ella es casada es posible que en el trabajo de su marido ni le den también esta prestación, es por ello que las condiciones de prevención de embarazos no se presente de manera eficaz y eficiente, las mujeres que están embarazadas no encuentren un lugar para que les brinden los servicios de partos, o asistencia antes del parto.</p> <p>por lo anterior es una necesidad social el poder</p>



llevar a cabo y brindar a la sociedad campañas de prevención maternal, sobre el uso y manejo de alimentos, dietas, sobre nutrición etc. aun cuando no cuenten con el servicio de salud, por lo menos contar con campañas de prevención de las enfermedades.

<p>Educación, formal e informal</p>	<p>por cada 100 niñas de 6 a 15 años, el 92.9 por ciento asiste a recibir instrucción educativa,, en tanto que del total de las mujeres 11319 no asiste a la escuela, pero de ellas 571 son analfabetas, y la tasa de alfabetismo de mujeres de 15 años y mas es del 94.5 por cada 100 mujeres, el promedio de escolaridad sobre un numero de años estudiados para las mujeres es de 7.9 años en promedio, la población de</p>	<p>la mejor manera de prevenir muchas situaciones de violencia es a través de la educación, en el municipio muchas de las mujeres dejaron de asistir a la escuela y en estos tiempos donde la tecnología y espacios educativos llegan cada vez más a sectores poblacionales marginados, se debe reducir las brechas del analfabetismo, las mujeres usuarias que sufren más</p>
-------------------------------------	--	--



mujeres de 8 a 14 son 43 de ellas las que no sabe leer ni escribir y un dato más es que el 44.6 por ciento de la población de 15 años y mas no ha aprobado la secundaria completa, de las mujeres usuarias atendidas por el CAPIV las mujeres con estudios de primaria representaron el 58.82 por ciento del total de mujeres con estudios, la mujeres con secundaria representan el 30.59 por ciento, el grupo de mujeres que más violencia recibió, tiene el nivel de primaria incompleta más alto con 31 casos que se presentaron,

violencia tienen únicamente el nivel primaria de educación, y las mujeres que adquieren mas niveles de instrucción tienden a obtener un mayor empoderamiento, es por lo anterior que ante la ausencia de asistir a recibir instrucción educativa se lleven campañas de prevención de la violencia, familiar, en el noviazgo, de género etc.

Pobreza

la tasa de participación económica de las mujeres en este municipio es de 30.89 por ciento, la tasa de jubilación de las mujeres es 5'7 en tanto que la de los hombres es del 30 por

la asistencia social por parte del estado mexicano, tiene que hacerse latente en las comunidades del medio rural, las dependencias al contar con personal que conozca

ciento, según el índice de empleo incorporando desigualdad entre hombres y mujeres (componente del IPG) en el municipio este es el índice 0.9328.

bien sobre la situación real de la población, pero con el conocimiento de las mujeres en su comunidad y con cursos donde desarrollen habilidades de liderazgo, se puede obtener una mayor cobertura de los servicios que ofrecen las dependencias de asistir socialmente a las mujeres y así poder disminuir las brechas de pobreza y marginación.

Trabajo e ingresos

Por cada 100 mujeres de 12 años y más solamente el 30.9 por ciento tiene participación en la economía. La situación laboral que reportaron las mujeres atendidas en el CAPIV en el 2010, el 46.81 por ciento no tiene una actividad que le permite percibir un ingreso. en el

La situación de violencia se agrava en las mujeres que tiene ingresos ya que al carecer de ellos hacen que el circulo de la violencia se repita, por que las mujeres se vuelven codependientes del ingreso económico por parte de sus esposos cuando él es el agresor, aquí el problema

municipio.

es que las mujeres no gozan de una independencia económica.

<p>Servicios e infraestructura</p>	<p>cuenta con 42 planteles 249 aulas 4 bibliotecas, 12 laboratorios y 5 talleres, además de contar con 3 tiendas diconsa, 7 tianguis, 0 mercados públicos, 2 rastros, 0 centrales de abasto, en el municipio se cuenta con 4 puntos de atención del programa de abasto social liconsa y se beneficia a 946 familias,</p>	<p>Es recomendable la creación de un mercado público a fin de incentivar más micro negocios para las mujeres que no gozan de autonomía económica, así como también que estos productos que se vayan a comercializar, tengan más distribución los productos en el municipio.</p>
------------------------------------	--	---

<p>Vivienda</p>	<p>sobre las viviendas particulares 122 cuentan con piso de tierra, 4 486 con piso de cemento y 3 811 con piso de madera, mosaico u otro material, 507 cuenta con pared de madera o adobe,</p>	<p>las mujeres que son jefas de familia, y que no perciben sueldos para satisfacer las necesidades básicas de su familia, no debe verse marginada de apoyos en cuanto a la tenencia de un</p>
-----------------	--	---



	<p>en tanto que 8227 con pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, en las viviendas 8,207 cuentan con televisión, 7206 con radio, 1966 con teléfono, 1514 con computadora y 699 con internet, siendo 16.8 por ciento del total de los hogares que cuenta con jefatura de hogar femenina, la mujer que se atendió en el CAPIV del municipio de san francisco de los romo, reportó ser dueña de su casa en 33 casos, la propiedad del esposo o pareja se dio en 2 casos, la propiedad prestada se dio en 47 casos.</p>	<p>terreno para crear su casa, así como la de créditos para la construcción de viviendas dignas para ellas y los demás miembros de su familia.</p>
--	--	--

<p>Tecnologías y comunicaciones</p>	<p>En san francisco de los romo se cuenta con 6 centros comunitarios digitales e-México, se tiene el registro</p>	<p>la situación de la educación es más difícil darle cobertura a mujeres que en algún momento abandonaron sus</p>
-------------------------------------	--	---

de 4 482 automóviles en el municipio desde vehículos oficiales, públicos y particulares. y 3 958 camiones y camionetas, una oficina de la red telegráfica y 8 localidades cuentas con servicios de telefonía rural

estudios, pero con el uso cada vez mayor de las tecnologías de la comunicación es posible que el intercambio de programas educativos se les presente a las mujeres que abandonaron sus estudios, el rezago educativo en las mujeres tiene que verse disminuido con acciones conjuntas entre el municipio y demás niveles de gobierno aún de ofertar más espacios públicos para que las tecnologías de la comunicación sean no una limitante del desarrollo de la mujer.

Deporte y recreación

en el municipio se cuenta con la siguiente infraestructura deportiva, 1 alberca, 12 campos de beisbol, 17 de futbol, 38 canchas de básquet bol, 6 canchas

la activación física de las mujeres del municipio es de suma importancia ya que a mayor actividad física se pueden prevenir situaciones de riesgo para su salud, pero



de voleibol, y 1 unidad deportiva también es importante contar con una capacitación de personal acreditado para que se desarrollen de manera eficiente y eficaz rutinas físicas para las mujeres, y hacer de esta activación física una forma de brindar salud psicológica.

3.- La posición de género de las mujeres

	Brechas de género	Intereses estratégicos
Dinámicas de hogar y familias	1414 hogares cuentan con jefatura de hogar femenina, el 61.7 por ciento de las mujeres atendidas en el año por el CAPIV del municipio de san francisco de los romo, son madres. este dato nos refuerza la tendencia de que son las madres las que reciben más violencia.	la condición de vida que se presentan en los hogares determinara así también el desarrollo de los demás miembros de la familia, así como de los patrones de conducta de los hijos, es por ello que contar con dinámicas familiares más sanas permitirá que el desarrollo humano de la mujer se vea fortalecido, esto con



<p>Trabajo doméstico y extra doméstico</p>	<p>el grupo de mujeres que más vivió una situación de violencia es la que se ocupa de las labores domésticas, del total del municipio esta ocupa el 32.98 por ciento de los casos, y en segundo lugar la mujer que trabaja como empleada de mostrador con 21 casos, los que representan el 22.34 por ciento del total de víctimas trabajadoras.</p>	<p>campañas de sensibilización a los miembros de la familia para generar acciones a corto, mediano y largo plazo que modifique la tendencia de violencia hacia la mujer que es madre</p> <p>en tiempos donde la mujer sale a incursionar al ámbito público donde antes era exclusivo de los hombres, hace que la dinámica del trabajo domestico vaya variando notablemente, la mujer cumple la doble función de trabajo el remunerado y el no remunerado, y se tiene que generar una estrategia de darle herramientas de sensibilización de violencia a la muer que hace el trabajo domestico ya que ella es la que más la padece, y a su vez prevenir a la mujer que</p>
--	---	---



Uso del tiempo		sale de su casa a trabajar sobre la prevención de la violencia económica y patrimonial
	Patrimonio	<p>La situación laboral que reportaron las mujeres atendidas en el CAPIV en el 2010, es que el 53.19 por ciento de ellas tiene un empleo remunerado, el 46.81 por ciento no tiene una actividad que le permite percibir un ingreso. la mujer que se atendió en el CAPIV, del municipio de san francisco de los romo, reportó ser dueña de su casa en 33 casos, la propiedad del esposo o pareja se dio en 2 casos, la propiedad prestada se dio en 47 casos lo que represento el porcentaje más representativo en un 50 por</p>



Violencia de género: tipos y ámbitos	ciento.	
	del total de mujeres que fue atendida en el CAPIV, los problemas psicológicos fueron los que más se presentaron en el 64.89, y la violencia psicológica se padeció en el 53.85 por ciento de las mujeres usuarias, siguiendo la física con un 18 por ciento, y es en el ámbito familiar donde más violencia sufre la mujer con un porcentaje del 92 por ciento, y es en un 32 por ciento donde el agresor es el marido de la mujer violentada	el desconocimiento de algo puede ser que no sea visto como un problema, la violencia de género es medible, observable, cuantificable, y prevenida si se cuenta con acciones que permita visibilizarla darle a las mujeres conocimiento sobre lo que es la violencia ayudara a disminuirla, a atenderla, si se cuentan con cursos y campañas de sensibilización.
Liderazgos	Para el municipio de San Francisco de los Romo El porcentaje de Representación Política para los hombres es de 88,89% en tanto que para	Establecer mecanismos de de mejorar los liderazgos que impulsen la participación de las mujeres en la toma de decisiones.

	<p>las mujeres es del 11,11%</p>	
<p>Participación política</p>	<p>Índice de participación política incorporando desigualdad entre hombres y mujeres (componente del IPG) en el municipio de San Francisco de los Romo es de 0,3854</p>	<p>Se necesita ofertar más y mejores espacios para el desarrollo político de las mujeres, así como la implantación de talleres para el fortalecimiento político de las mujeres</p>
<p>Participación en el ayuntamiento (cargos de elección popular)</p>	<p>en el 2011 la distribución porcentual de regidores de mayoría relativa, para mujeres es de 25 por ciento, y para hombres 75 por ciento y es la misma cifra para regidores de representación proporcional</p>	<p>Las cuotas de participación de las mujeres tienen que elevarse a los estatutos de cada organización política para así poder garantizar el acceso de más y mejores mujeres preparadas a las actividades político-electorales en nuestra entidad como en nuestro municipio.</p>
<p>Participación en la administración pública</p>	<p>En este rubro, la participación de primer nivel</p>	<p>Establecimiento de un sistema de cuotas para la</p>



(cargos públicos)	de las mujeres en los cargos de toma de decisiones, es mínima. La mayoría de las direcciones, jefaturas de departamento y de área están ocupadas por hombres y son pocas las mujeres que están tomando decisiones	participación de mujeres en la toma de decisiones Disponer de un conocimiento completo y detallado de las relaciones de género y conocimientos sobre la administración. Cambiar estructuras y procesos institucionales y organizativos.
-------------------	---	---

4.- Datos demográficos:²

Número de localidades del municipio:	92
Superficie del municipio en km ² :	139
% de superficie que representa con respecto al estado:	2.48
Cabecera municipal:	San Francisco De Los Romo
Población de la cabecera municipal:	16,124
Clasificación del municipio según tamaño de localidades(*):	Mixto

² Fuente: INAFED con base en PNUD e INEGI.

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010					
Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	%	%
				Hombres	Mujeres
Población económicamente activa (PEA)	13,204	9,263	3,941	70.15	29.85
Ocupada	12,461	8,643	3,818	69.36	30.64
Desocupada	743	620	123	83.45	16.55
Población no económicamente activa	11,430	2,653	8,777	23.21	76.79

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	NOMBRE ASIGNADO	PRESUPUESTO ASIGNADO
1111	Dietas	3,479,022.00
1131	Sueldos base al personal permanente	28,329,701.46
1221	Sueldos base al personal eventual	5,772,667.77
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	72,000.00
1311	Prima quinquenal	328,375.73
1321	Prima vacacional	505,265.03
1323	Aguinaldo	4,598,745.71
1324	Aguinaldo de personal eventual	676,457.85
1331	Horas extraordinarias	156,109.26
1342	Gratificaciones	251,454.55
1343	Compensaciones extraordinarias por fin de trienio	2,201,397.43
1411	Cuotas al IMSS	2,418,198.02
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	217,821.78

1431	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	297,029.70
1441	Cuotas para el seguro de vida del personal	250,000.00
1511	Fondo de ahorro	356,435.64
1521	Indemnizaciones por retiro	1,800,000.00
1541	Servicios de estancia de bienestar infantil	24,752.48
1543	Apoyo de transporte	238,125.01
1544	Apoyo de renta	238,125.01
1545	Fondo de prestaciones económicas	3,390,070.85
1546	Fondo para enganches de vivienda	51,485.15
1547	Bono de despensa	3,035,864.26
1548	Bono de puntualidad	2,887,788.87
1549	Bono de asistencia	3,497,898.21
1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	448,000.00
1711	Estímulos al personal	24,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	552,445.84
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	3,825.00
2131	Material estadístico y geográfico	6,800.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	288,815.47
2151	Material impreso e información digital	426,375.88

2161	Material de limpieza	32,300.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	22,425.69
2211	Alimentación en restaurantes	108,283.20
2212	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	84,535.73
2213	Alimentación en eventos oficiales	263,192.55
2214	Servicios de cafetería en oficinas	13,103.40
2216	Alimentación para reclusos	4,112.64
2221	Productos alimenticios para animales	1,700.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación de personas	13,889.00
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	13,260.00
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	3,145.00
2411	Productos minerales no metálicos	181,453.58
2431	Cal, yeso y productos de yeso	104,013.14
2441	Madera y productos de madera	59,034.13
2451	Vidrio y productos de vidrio	15,397.78
2461	Material eléctrico y electrónico	317,021.69
2471	Artículos metálicos para la construcción	91,326.71
2481	Materiales complementarios	12,009.48
2482	Material de señalización	4,250.00



2483	Árboles y plantas de ornato	12,750.00
2484	Marcos para espejos, cuadros y fotografías	4,600.00
2491	Materiales de construcción	606,885.76
2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	67,505.33
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	91,550.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	15,725.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	36,550.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	35,663.60
2591	Otros productos químicos	3,650.00
2611	Combustibles	4,319,954.02
2612	Lubricantes y aditivos	261,883.73
2711	Vestuario y uniformes	538,941.01
2721	Prendas de seguridad y protección personal	569,365.00
2731	Artículos deportivos	246,180.14
2741	Productos textiles	22,895.13
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	6,325.00
2821	Materiales de seguridad pública	97,020.00
2911	Herramientas menores	112,866.09
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	11,446.64

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM”

2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	44,366.37
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	110,118.63
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,528,424.20
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1,113.37
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	281,904.40
3111	Servicio de energía eléctrica	1,155,330.00
3112	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	3,000,000.00
3121	Gas	8,663.55
3131	Servicio de agua	1,382,287.00
3141	Servicio de telefonía tradicional	220,041.42
3151	Servicio de telefonía celular	297,500.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	8,500.00
3181	Servicio postal y telegráfico	2,125.00
3182	Servicio de paquetería y mensajería	23,826.52
3191	Servicios integrales y otros servicios	11,700.00
3221	Arrendamiento de edificios	165,240.00



3251	Arrendamiento de equipo de transporte	49,100.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	42,500.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	5,100.00
3291	Otros arrendamientos	48,900.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	3,400.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura, de ingeniería y actividades relacionadas	37,684.92
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	102,000.00
3341	Servicios de capacitación	45,916.50
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	425.00
3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos.	17,000.00
3363	Servicios de impresión de documentos oficiales.	31,467.03
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	500,190.14
3411	Intereses, comisiones y otros servicios bancarios	95,000.00
3451	Seguros y fianzas.	831,998.93
3471	Fletes y maniobras	11,151.42

3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	850.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	57,872.39
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	43,691.20
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	574,634.30
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	50,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	40,720.70
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	680,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	17,231.50
3611	Gastos de publicidad y propaganda	195,623.20
3612	Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	64,906.00
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	10,200.00
3641	Servicios de revelado de fotografías	850.00
3711	Pasajes aéreos nacionales	25,338.12
3712	Pasajes aéreos internacionales	8,500.00
3721	Gastos de traslado por vía terrestre nacional	31,450.00
3751	Hospedajes nacionales	29,796.43

3752	Alimentos nacionales	12,973.55
3761	Hospedajes en el extranjero	8,500.00
3811	Gastos de ceremonial	6,800.00
3821	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	441,150.00
3822	Espectáculos cívicos y culturales	218,160.66
3831	Congresos y convenciones	14,450.00
3841	Exposiciones y ferias	8,500.00
3851	Gastos de representación	1,700.00
3922	Otros impuestos y derechos	172,872.06
3924	Derechos por el uso del espectro radioeléctrico	15,300.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	127,500.00
3961	Otros gastos por responsabilidades	1,700.00
3991	Cuotas y suscripciones	6,800.00
3992	Gastos de servicios menores	15,358.13
3993	Estudios y análisis clínicos	52,125.00
3994	Inscripciones y arbitrajes	63,750.00
4152	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	1,000,000.00
4311	Subsidios a la producción	8,500.00
4391	Otros subsidios	500,000.00

4413	Ayudas a la población vulnerable	595,000.00
4414	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas	340,000.00
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	82,025.00
4422	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas y estudiantes	2,000,000.00
4431	Instituciones educativas	500,000.00
4432	Premios, recompensas y pensión recreativa estudiantil	4,250.00
4451	Ayudas a sindicatos	68,000.00
4456	Ayudas sociales a otras instituciones sin fines de lucro	150,000.00
4482	Mercancías y alimentos para su distribución a la población en caso de desastres naturales	42,500.00
4511	Pensiones	425,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería	148,532.79
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	364,343.98
5192	Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina	95,726.70
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	15,650.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	36,642.21
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	73,020.50
5671	Herramientas y máquina – herramientas	113,543.00
5672	Refacciones y accesorios mayores	42,500.00

5691	Instrumentos y aparatos especializados y de precisión	45,900.00
5692	Maquinaria y equipo diverso	42,500.00
5911	Software	102,000.00
6131	Obras para abastecimiento de agua, petróleo y gas	5,525,000.00
6132	Obras para el abastecimiento de electricidad	4,985,600.00
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2,082,993.99
6151	Construcción de vías de comunicación	500,000.00
8511	Convenios de reasignación	5,000,000.00
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	3,000,000.00
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	123,585.04
9911	Adefas	4,500,000.00
TOTALES		120,806,355.00



CLASIFICACIÓN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

CORPORACIÓN	\$4,236,164.87
PRESIDENCIA	29,381,206.92
COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	5,432,788.98
CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	1,114,358.29
DELEGACIÓN PUERTECITO DE LA VIRGEN	732,925.30
DELEGACIÓN LA ESCONDIDA	363,734.12
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	8,099,501.45
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	3,649,583.11
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	9,936,124.88
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AGROPECUARIO	5,525,652.54
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	1,791,552.74
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	18,656,973.40
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	15,078,788.40
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	16,807,000.00
TOTALES	\$120,806,355.00



RECOMENDACIONES

1. Se sugiere añadir la inclusión de la perspectiva de género en el Presupuesto de Egresos ya que ello es reconocer las condiciones y posición de las mujeres, elaborando programas de ingresos y gastos que atiendan no solamente las necesidades prácticas de las mujeres y hombres, sino también sus intereses estratégicos. Es por ello que se debe impulsar en todas sus dependencias, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de los resultados de los programas de la Administración Pública Municipal.
2. Añadir gastos etiquetados para programas diseñados especialmente para reducir las brechas de género
3. Apoyo a sectores vulnerables de la Sociedad a través de Dependencias y Organismos Descentralizados, estableciendo una estrecha relación entre las mismas para la atención más eficaz y expedita de sus necesidades
4. Incorporar la perspectiva de género y reflejarla en la matriz de indicadores para resultados de todos los programas del Municipio
5. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo y, de ser posible, también por grupo de edad, en la matriz de indicadores por resultados y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que corresponda;
6. Fomentar la perspectiva de género en el diseño y la ejecución de programas en los que, aún cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se pueda identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;



7. Aplicar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Municipal de las Mujeres y la Tesorería Municipal.
8. Incluir CAMPAÑAS DE SALUD para prevenir o erradicar enfermedades.
9. Incluir MATERIAL PARA TALLERES DE EMANCIPACIÓN ECONOMICA PARA MUJERES: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de materias primas, y materiales que requieran los talleres.
10. Acciones específicas de intervención que hagan posible el logro de relaciones equitativas
11. Fortalecer las oportunidades de enseñanza postprimaria de las niñas.
12. Garantizar la salud y los derechos sexuales y reproductivos.
13. Invertir en infraestructura para reducir el tiempo que mujeres y niñas dedican a tareas agobiantes.
14. Eliminar la desigualdad de género en el trabajo limitando la dependencia femenina del empleo informal, cerrando las brechas de género en los ingresos y reduciendo la segregación ocupacional.
15. Combatir la violencia contra niñas y mujeres, mediante programas específicos para ello.
16. Gastos enfocados hacia grupos específicos (partidas presupuestarias específicas), también conocidos como gastos etiquetados. Son aquellos que específicamente designan fondos para satisfacer las necesidades de hombres, mujeres, niños o niñas. Por ejemplo becas para niñas, programas de salud para mujeres, etc.



17. Gastos para promover oportunidades equitativas dentro del sector público. Este tipo de asignaciones buscan garantizar oportunidades de trabajo con el fin de asegurar la igualdad de género en el servicio público.
18. Aumentar el gasto específico para ludotecas de nueva creación : Espacios con personal capacitado para la atención y cuidado de los hijos de las madres trabajadoras
19. Etiquetar gasto para el Programa Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres del Municipio de San Francisco de los Romo
20. Etiquetar gasto para la capacitación de Mujeres en oficios no tradicionales con perspectiva de género
21. Jornadas, capacitación y campañas de sensibilización sobre violencia familiar y educación sexual.
22. Campañas de difusión sobre problemáticas sociales
Realización de campaña de difusión, capacitación y sensibilización sobre violencia familiar con perspectiva de género (todas las comunidades)
23. Programa integral para madres adolescentes

De forma holística se deben considerar acciones positivas orientadas a disminuir la brecha de inequidad, son gastos de inversión dirigidos a grupos específicos de mujeres. Se reconocen como gasto focalizado que tiende a disminuir las brechas de inequidad respecto a los hombres o a sectores privilegiados, los gastos para proyectos o actividades dirigidas a las mujeres, no dentro de un concepto de grupo vulnerable, sino dentro de la concepción de igualdad de oportunidades para el ejercicio de los derechos y la ciudadanía.



Aunado a lo anterior también se hace necesario implementar acciones para promover oportunidades equitativas dentro del sector público. Entendida como los gastos que promueven el derecho al trabajo en el sector público en igualdad de condiciones. Permite analizar cuánto del gasto corriente del sector público beneficia también a las mujeres que trabajan en ese sector y cuánto se invierte para que las mujeres cuenten con servicios complementarios. Ejemplos: guarderías, beneficios de maternidad, capacitación para el trabajo, talleres de capacitación a mujeres, Servicios Legales Integrales contra la violencia a las mujeres, capacitación política, programas de vivienda para mujeres jefas de hogar, disminución de la mortalidad materna, etc.

Y finalmente acciones para la distribución equitativa de género, gastos presupuestarios generales de inversión que en principio ponen, los bienes y servicios a disposición de toda la comunidad; son gastos en proyectos, obras o actividades que benefician a mujeres y hombres. Ejemplos: educación de adultos, capacitación y comunicación en derechos ciudadanos, prestación de servicios de salud, desayuno escolar, disminución de la mortalidad infantil, agua potable, alcantarillado, campos deportivos, etc. Se debe, en lo posible, precisar el número de mujeres y hombres que son beneficiados con este tipo de gastos y los beneficios que les genera



CONCLUSIONES

El presupuesto con perspectiva de género evidentemente implica disponer de más recursos en áreas estratégicas como Salud, Educación, Seguridad Pública y contra la violencia de género contra las mujeres, para resarcir las brechas de la desigualdad que afectan en mayor medida a las mujeres del Municipio.

Los presupuestos con enfoque de género ayudan a alcanzar la equidad social, permitiendo que las autoridades encargadas de diseñar y evaluar las políticas públicas tomen en cuenta su impacto sobre los distintos grupos sociales. Asimismo, estos presupuestos ayudan a mejorar la eficacia de las políticas públicas, permitiendo determinar de manera objetiva el valor de los recursos destinados a hombres y mujeres, niñas y niños, etc.

Es necesario disponer de información correcta y transparente sobre las políticas municipales, políticas de gasto y presupuestos. Por tanto se debe contar con la voluntad expresa de las autoridades municipales.

De acuerdo al análisis que se realizó en la presente investigación, el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de San Francisco de los Romo, carece de la visión de género por lo que se le hacen una serie de recomendaciones (ver apartado de recomendaciones) para que incluya de una forma eficaz y transparente la perspectiva de género así como elementos de reducción de brechas en este sentido.

Finalmente, se puede afirmar que el ámbito local es el más propicio para la población en general y en particular para las mujeres, en el cual se puede participar de manera más directa en la identificación de las necesidades y demandas sobre todo a nivel comunitario. Es determinante



resaltar que los presupuestos son un instrumento de política fiscal que puede convertirse en un instrumento para lograr la equidad y la igualdad entre los géneros.

El objetivo de este material es brindar a las personas interesadas en el tema, información clave, oportuna y accesible que les permita comprender la temática presupuestal desde la perspectiva de género. Esto con el fin que ir incorporando crecientemente más personas y en especial encargadas de la planificación y la presupuestación de instituciones públicas, en ejercicios metodológicos que faciliten la aplicación práctica de herramientas de análisis de género en su quehacer diario.



REFERENCIAS

Jubeto. (2007). *Experiencias europeas en Presupuestos con Enfoque de Género: una revisión crítica*. Zaragoza.: II Congreso de Economía Feminista .

Jubeto, Y. (2008). *Los presupuestos con enfoque de género: una apuesta feminista a favor de la equidad en las políticas públicas*. España : Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Laso de la Vega, M. C., & Urrutia, A. M. (2002). *Un análisis de la desigualdad entre los hombres y las mujeres* . España : Universidad de Madrid.

Lombardo, E. (2006). *Transversalidad de Género (gender mainstreaming)*. ONU.

Mujeres, I. N. (2007). *Fichas temáticas, Género, Mujeres: Temas Selectos*. México .

Romo, A. d. (2012). *Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013*. Aguascalientes : Ayuntamiento de San Francisco de los Romo .